

Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

**Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación
Embajada de España en Washington, D.C.**

LOS PRODUCTORES CANADIENSES DE CEBADA VOTAN POR LA SUPRESIÓN DEL MONOPOLIO



CONTENIDO:

Los productores canadienses de cebada votan por la supresión del monopolio	1
Se amplía la coalición en defensa de las denominaciones de origen	1
Informe final sobre la contaminación de espinacas con E. coli	2

El Ministro canadiense de Agricultura y Agroindustria, Chuck Strahl, anunció el resultado de la votación celebrada entre los productores de cebada de las provincias occidentales. De acuerdo con este resultado, más del 60% de los agricultores prefieren terminar con los privilegios monopolísticos de la "Canadian Wheat Board". A la vista de estos resultados, el Ministro prometió que el Gobierno va a dar los pasos necesarios para que se modifique la legislación en este sentido. Si finalmente esta modificación es aprobada por el Parlamento, la "Canadian Wheat Board" dejaría de tener estos privilegios sobre la cebada, y los conservaría tan solo en el comercio del trigo.

En la votación participaron unos 30.000 agricultores de las provincias occidentales, que son en las que la "Canadian Wheat Board" tiene competencias. Se les ofrecían tres alternativas: 1) La "Canadian Wheat Board" debería seguir teniendo el monopolio de la comercialización; 2) La "Canadian Wheat Board" debería ser un comprador más, y el agricultor debería poder elegir entre vender su cosecha a este organismo o en el libre Mercado, y 3) La "Canadian Wheat Board" no debería desempeñar ningún papel en la comercialización de la cebada. La mayor parte de las respuestas se inclinaron por la segunda opción: la continuidad de la "Canadian Wheat Board", aunque aboliendo sus poderes monopolísticos. El Ministro Strahl anunció que su gobierno intentará que estas modificaciones legislativas estén aplicadas para el 1 de agosto.

El gobierno conservador canadiense ya había incluido en su programa de

gobierno la abolición del monopolio del trigo y la cebada. Para ello encargó el pasado año un informe a un grupo de expertos sobre el procedimiento para proceder a esta modificación. Sin embargo esta intención estaba atravesando graves dificultades, por la oposición de la propia "Canadian Wheat Board", que aunque es un organismo público, goza de gran autonomía, y también por la oposición de buena parte del Parlamento, en donde el partido del gobierno no dispone de mayoría absoluta. En estos momentos, esta decisión de los agricultores supone un fuerte espaldarazo político a las intenciones del ejecutivo, al menos en lo que se refiere a la cebada.

La eliminación de este tipo de empresas y organismos con capacidad de intervenir de forma extraordinaria en el mercado es una de las reivindicaciones de la Unión Europea y de los EEUU en las negociaciones de la Ronda de Doha de la OMC. De hecho, la eliminación de las ayudas a la exportación que la Unión Europea ha comprometido, está condicionada a la eliminación de todas las formas de apoyo a la exportación, entre las que se encuentran los entes públicos como la "Canadian Wheat Board".

SE AMPLÍA LA COALICIÓN EN DEFENSA DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN

El 21 de marzo tuvo lugar en una sala de las dependencias del Congreso de los EEUU, en Washington DC, la ceremonia de firma para la adhesión de seis nuevas denominaciones a la coalición para la protección del origen en

VISITE NUESTRO SITIO
WEB EN
WWW.MAPAUSA.ORG

Denominación de origen (viene de pág 1)

la denominación de los vinos.

Las nuevas denominaciones son: Condado de Sonoma y Paso Robles de California; Chianti Clásico de Italia, Tokai de Hungría, y Victoria y Oeste de Australia, de Australia. Estas denominaciones se unen así a las siete que fundaron esta coalición en 2005, y que son: Valle de Napa, en California; Oregón, en el estado del mismo nombre; Washington y Valle de Walla Walla en el estado de Washington, Champagne, Porto y Jerez.

Este conjunto de trece denominaciones han suscrito una declaración en la que reconocen la importancia del origen en la calidad y características diferenciales de los vinos, y coinciden en que sólo los vinos procedentes de esos lugares geográficos deberían estar autorizados a llevar ese nombre.

Se trata de una iniciativa sumamente interesante porque reúne en torno a un mismo interés y una misma filosofía a algunas de las principales regiones vitivinícolas del mundo, e integra tanto a regiones de los países productores tradicionales como del nuevo mundo. Esta coalición realiza acciones para promover la defensa jurídica de las denominaciones geográficas.

La declaración original de los siete miembros fundadores de la coalición fue firmada el 26 de julio de 2005, y puede encontrarse en el sitio Web de la coalición, en www.protectplace.com.

PUBLICADO POR LA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

info@mapausa.org

**INFORME FINAL SOBRE LA CONTAMINACIÓN DE
ESPINACAS CON E. COLI**

El informe final sobre la contaminación de espinacas con *Escherichia coli* que se produjo el pasado mes de agosto, y que ha sido llevado a cabo por investigadores federales y estatales, ha sido dado a conocer la semana pasada. Los investigadores han sido incapaces de determinar como bolsas de espinacas frescas listas para el consumo procedentes del estado de California pudieron contaminarse con *E. coli*. Como consecuencia 205 personas enfermaron y 3 murieron.

Los investigadores de la Agencia de los Alimentos y Medicamentos (Food and Drug Administration, FDA) dependiente del Departamento de Sanidad estadounidense y del Departamento de los Servicios de Sanidad del Estado de California indicaron que habían podido identificar factores de riesgo medioambientales que probablemente contribuyeron al brote de toxoinfección alimentaria por *E. coli*. y que ahora cuentan con una gran cantidad de información que pueden usar para determinar la mejor forma de reducir la probabilidad de que ocurra otro brote similar.

Mientras tanto, la industria todavía se esta recuperando de las consecuencias del brote. La venta de paquetes de espinacas listos para consumo, que antes de la aparición del pasado verano se estimaba en 240 millones de dólares se ha visto reducida en un 40%. La venta en una tienda de comestibles de tipo medio es ahora de unos 183 dólares semanales, cuando el pasado año era de unos 400 dólares.

Las investigaciones realizadas se centraron en una planta empaquetadora de California que había procesado las espinacas contaminadas. La búsqueda posteriormente se centró en varias explotaciones del Valle de Salinas en California, para finalmente centrar la investigación en una explotación en la que se encontraron muestras de la cepa de la bacteria *E. coli* O157:H7 que coincidían con las de las muestras de espinacas contaminadas. La contaminación de las espinacas se pudo realizar de formas diversas entre las que se encuentran la contaminación del agua de riego, el uso de fertilizantes, la presencia de animales salvajes y de ganado, y la mala higiene de los trabajadores. Sin embargo no se conocen definitivamente las causas exactas de la contaminación.

Este informe aparece tras las normas publicadas por la FDA para evitar este tipo de contaminaciones en las frutas y hortalizas hace un par de semanas. Sin embargo, estas normas son de carácter voluntario por lo que grupos en defensa de los consumidores, e incluso algunos miembros del Congreso consideran que deberían de existir normas de carácter obligatorio.